

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 660
16 DE FEBRERO DE 2024**

Presidente: Dr. Román Linares Romero

Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga

En modalidad virtual, a las 10:10 horas del día 16 de febrero de 2024, dio inicio la Sesión No. 660 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que no había asuntos previos.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 12 integrantes. El Dr. Vázquez y la Srta. Nájera se incorporaron iniciada la sesión, mientras que el Sr. García, la Srta. Hernández y el Sr. Landeros, no asistieron.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día.

ACUERDO 660.1

Se aprobó por mayoría el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta el Presidente sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra para el Dr. Hugo Ávila Paredes, Coordinador de la Lic. en Ing. Química, para una posible participación en el punto 2, presentación del Dictamen de la comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan de estudios de la Licenciatura en Ing. Química; para Dr. Roberto Olayo Valles, profesor del Dpto. de Física, para el Dr. Federico González García, profesor del Dpto. de IPH, para el Dr. Víctor Hugo Lara Corona, profesor del Dpto. de Química, para una posible participación en el punto 3, Dictamen que presenta la comisión encargada de elaborar una propuesta de lineamientos divisionales para el desarrollo y funcionamiento de los laboratorios de Rayos X de la División; para el Dr. Hugo Aurelio Morales Técotl, Coordinador Divisional de Posgrado, para una posible participación en el punto 9, programación anual de UEA que imparten los posgrados de la División para el año 2024; para el Dr. Juan Marcos Esparza Schulz, Coordinador de la Lic. en Química, para una posible participación en los puntos 10, modificación a la programación anual de UEA para el trimestre 24-I, para el punto 15, solicitud de acreditación y para el punto 16, solicitud de equivalencia; para el Sr. Marco Tulio Lima Sánchez, solicitante de Ing. Biomédica, para una posible participación en el punto 11, autorización para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral; para el Sr. José Luis Soriano Zaragoza, solicitante de la Lic. en Matemáticas, para una posible participación en el punto 12, solicitud de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres; para la Dra. Lourdes Palacios Fabila, Coordinadora del Posgrado en Matemáticas, para una posible participación en el punto 15, solicitud de acreditación; para el Dr. Orlando Guzmán López, Coordinador del Posgrado en Física, para una posible participación en el punto 16, solicitud de equivalencia; para el Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria, aprobándose por unanimidad.

- 1. Autorización de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico y del alumnado, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Divisional para el periodo 2024-2025, con fundamento en los artículos 20 y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Asimismo, que se autorice al Comité Electoral emitir la Convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias para ese periodo, en términos del artículo 21 fracción II del citado ordenamiento.**

El Presidente explicó que con base en el Reglamento Interno de Órganos Colegiados Académicos se deben realizar elecciones para elegir a los Representantes ante el Consejo Divisional para el periodo 2024-2025.

El Secretario del Consejo presentó la propuesta de convocatoria, de la que resaltó las partes más relevantes, que el proceso será en modalidad remota, el comité se mantendrá en reunión permanente en las cuentas de correo electrónico del Presidente del Comité Electoral, de un miembro representante de los alumnos, de un miembro

representante del personal académico y en el correo de la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 20 y 25 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) de la Universidad Autónoma Metropolitana se expide la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A la elección ordinaria remota de representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2024-2025.

I. COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 23 de junio de 2023, en la sesión 647 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, y fue integrado de la siguiente manera:

DR. RODRIGO SÁNCHEZ GARCÍA	Representante del Personal Académico del Departamento de Física.
DR. ERIC ALFREDO RINCÓN GARCÍA	Representante del Personal Académico del Departamento de Ing. Eléctrica.
DRA. CLAUDIA ROJAS SERNA	Representante del Personal Académico del Departamento de I.P.H.
DRA. ELSA PATRICIA OMAÑA PULIDO	Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas.
DR. HUMBERTO LAGUNA GALINDO	Representante del Personal Académico del Departamento de Química.
SR. LUIS MATEO GARCÍA ORTIZ	Representante del alumnado de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas.
SRTA. DAPHNE COSETTE CARRASCO GARCÍA	Representante del alumnado de las licenciaturas en Ing. Electrónica e Ing. Biomédica.
SRTA. ERIKA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	Representante del alumnado de las licenciaturas en Ing. Química e Ing. Hidrológica.
SR. YAIR LANDEROS VILLEDA	Representante del alumnado de las licenciaturas en Computación e Ing. en Energía.
SRTA. PATRICIA LEILANI NÁJERA BAHENA	Representante del alumnado de la licenciatura en Matemáticas y de Posgrado de la División.

II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente en modalidad remota a través de las cuentas de correo electrónico: landeros.villeda.yair21@gmail.com Presidente del Comité Electoral, hlaguna@izt.uam.mx Representante del Personal Académico del Departamento de Química, cbi2193053568@izt.uam.mx Representante del alumnado de las licenciaturas en Ing. Biomédica e Ing. Electrónica y en c_cbi@xanum.uam.mx Oficina Técnica del Consejo Divisional.

III. DÍA DE LA ELECCIÓN, MODALIDAD Y HORARIO

La elección se llevará a cabo en modalidad remota el día 2 de abril de 2024, de las 10:00 a las 16:00 horas a través de la plataforma provista por la Coordinación de Sistemas de Cómputo (comunidad.izt.uam.mx). El instructivo se dará a conocer a través de los medios electrónicos divisionales, y se podrá obtener en el siguiente enlace https://cbi.izt.uam.mx/consejo_divisional/

Las boletas electrónicas estarán disponibles en la plataforma provista por la Coordinación de Sistemas de Cómputo (comunidad.izt.uam.mx), identificarán las planillas registradas y en cada una tendrán los nombres de las candidatas y los candidatos registrados, con los siguientes señalamientos: "representante propietario o propietaria" y "representante suplente". Habrá un espacio para abstención.

Con fundamento en el artículo 25, fracción VII del RIOCA, se deberán evitar actos u omisiones tendientes a la violencia política por razones de género y a la discriminación.

IV. REQUISITOS PARA SER CANDIDATA O CANDIDATO

Para ser representante del personal académico y mantener esta calidad, como persona propietaria o suplente, con base en el artículo 44 del Reglamento Orgánico (RO), se requiere:

- I. Estar adscrita o adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretende representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
- II. Haber estado adscrita o adscrito al Departamento del personal que pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- III. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- IV. Gozar de solvencia moral y ética;
- V. Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género y otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas;
- VI. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- VII. No ser representante del personal académico ante los consejos académicos.

Para ser representante del alumnado y mantener esta calidad como persona propietaria o suplente, con base en el artículo 45 del RO, se requiere:

- I. Haber cursado, del plan de estudios en que se encuentre inscrita, por lo menos, dos trimestres si es alumnado de licenciatura, o un trimestre si es de posgrado;
- II. Estar inscrita al año escolar, de acuerdo a la adscripción que realice el consejo divisional;
- III. Gozar de solvencia moral y ética;
- IV. Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género y otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas;
- V. No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- VI. No haber estado inscrita más de siete años en el nivel de licenciatura;
- VII. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- VIII. No ser representante del alumnado ante el Consejo Académico.

V. ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO PARA EFECTOS DE LA VOTACIÓN

Con base en el artículo 23, fracción II del RIOCA, los consejos divisionales determinarán la adscripción del alumnado a los departamentos, para efectos de la votación. Se procurará que la adscripción que hagan los consejos académicos concuerde con la que realicen los consejos divisionales.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Divisional acordó en las Sesiones 128 y 537, adscribir al alumnado de la siguiente forma:

Alumnado de:	Representantes	Representantes del Alumnado de:
a) Licenciatura en Matemáticas Posgrados de la División	Un representante	Departamento de Matemáticas
b) Licenciatura en Computación Licenciatura en Ingeniería en Energía	Un representante	Departamento de Química
c) Licenciatura en Ingeniería Química Licenciatura en Ingeniería Hidrológica	Un representante	Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
d) Licenciatura en Física Licenciatura en Química Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	Un representante	Departamento de Física

e) Licenciatura en Ingeniería Electrónica
Licenciatura en Ingeniería Biomédica

Un representante Departamento de Ingeniería Eléctrica

VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Con base en los artículos 23 y 24 del RIOCA, podrán votar aquellos integrantes de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y que acrediten su identidad al momento de la votación electrónica a través de la plataforma que proporciona la Coordinación de Sistemas de Cómputo (comunidad.izt.uam.mx). El personal académico, deberá estar adscrito al Departamento en que se votará y el alumnado, deberá estar inscrito en el trimestre lectivo en que se realice la votación. Sólo se podrá votar en uno de los siguientes sectores:

- a) En el sector de alumnado quienes tengan únicamente esta calidad, y
- b) En el sector de personal académico quienes pertenezcan a este sector, aun cuando tengan la calidad de alumnado o contratación como personal administrativo de base.

VII. REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Se registrarán candidatas o candidatos, dos por planilla, uno para representante propietaria y otro para suplente, de acuerdo con los requisitos estipulados en los artículos 44 y 45 respectivamente del RO. Una misma persona candidata no podrá participar en dos o más planillas. Las hojas de registro deberán llenarse conforme a la información solicitada en los formatos que, para tal efecto, se solicitarán al correo electrónico c_cbi@xanum.uam.mx. El registro será a partir del 6 de marzo al 27 de marzo de 2024, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

En las planillas del alumnado, el titular y suplente no pueden estar inscritos en el mismo plan de estudios.

Las solicitudes, tanto de modificación, como de baja de registros deberán ser por escrito en todos los casos y deberán enviarse a la cuenta de correo electrónico c_cbi@xanum.uam.mx y acompañarse de la autorización por escrito de las y los candidatos propuestos, el plazo para ello será a partir del registro de la planilla y hasta las 17:00 horas del 27 de marzo de 2024.

VIII. REGISTRO DEL CÓMPUTO ELECTRÓNICO DE LOS VOTOS

El registro del cómputo electrónico de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección (2 de abril de 2024) a través de la plataforma zoom, a las 17:00 horas, en sesión pública y la transmisión se podrá seguir por YouTube en el siguiente enlace:

https://www.youtube.com/channel/UCiQnkQK_Pa1earKubSXvdKA/live

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar.

Al término del registro de cómputo de los votos electrónicos el Comité Electoral hará la declaración de los votos obtenidos.

IX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

En caso de existir motivo de inconformidad sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones los integrantes inconformes de la comunidad de la DCBI podrán enviar sus recursos de manera electrónica al Comité Electoral a través de la cuenta de correo electrónico c_cbi@xanum.uam.mx, desde la publicación de la convocatoria, 6 de marzo de 2024 y hasta las 17:00 horas del 2 de abril del 2024.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el registro del cómputo electrónico de votos se podrán enviar al Comité Electoral a través de la cuenta de correo electrónico c_cbi@xanum.uam.mx, de las 10:00 a las 17:00 horas del día 2 de abril de 2024.

Los recursos deberán enviarse en formato PDF al Comité Electoral y contener, al menos: nombre, número económico o matrícula, y firma de la o el recurrente; indicación del sector en el que se presenta; actos u omisiones motivo del recurso, y argumentos y pruebas que lo sustentan. De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral presentes en la reunión remota que se efectuará, en su caso, el día 3 de abril de 2024 a las 17:00 horas, previa entrevista con las personas involucradas a través de la plataforma Zoom.

Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional los resultados de las elecciones y los publicará el día 4 de abril de 2024, en la página del Consejo Divisional, cuya dirección electrónica es: https://cbi.izt.uam.mx/consejo_divisional/

XI. DECLARACIÓN DE CANDIDATAS ELECTAS O CANDIDATOS ELECTOS

Con base en el artículo 35 del RIOCA, el Consejo Divisional hará la declaración de las candidatas electas o los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

ING. LUIS FERNANDO CASTRO CAREAGA
SECRETARIO CONSEJO DIVISIONAL
CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

SR. YAIR LANDEROS VILLEDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL

**CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA EL
CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
CALENDARIO 2024**

Actividad	Fecha / hora
Publicación de la Convocatoria	19 de febrero de 2024
Plazo para registro de candidatas o candidatos (por planillas) y presentación de solicitudes de modificación y baja de registros, al correo electrónico: c_cbi@xanum.uam.mx	Del 6 de marzo al 27 de marzo de 2024 (de las 9:00 a las 17:00 horas)
Elecciones	2 de abril de 2024 (10:00 a 16:00 horas)
Periodo para la presentación de inconformidades sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones.	6 de marzo al 2 de abril de 2024 (hasta las 17:00 horas)
Registro del cómputo electrónico de votos y declaración de resultados.	2 de abril de 2024 (17:00 horas)
Plazo para la presentación de recursos con respecto al registro del cómputo electrónico de votos.	2 de abril de 2024 (de las 10:00 a las 17:00 horas)
Reunión del Comité Electoral en modalidad remota para resolver los recursos que se hubieren presentado.	3 de abril de 2024 (a las 17:00 horas)
Publicación y comunicación de los resultados	4 de abril de 2024

ACUERDO 660.2

Se aprobó por mayoría la convocatoria para elecciones de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional 2024-2025.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan de estudios de la Licenciatura en Ing. Química.

El Presidente del Consejo comentó al pleno que en la sesión 637, celebrada el 2 de marzo del presente año, se aprobó la integración de la comisión que hoy presentó su dictamen.

El Secretario del Consejo explicó los trabajos de la comisión y presentó el Dictamen.

El Dr. Hugo Ávila Paredes Coordinador de la Licenciatura en Ing. Química, comentó que la adecuación consistió principalmente en mover dos UEA optativas que estaban en la etapa de formación específica. Actualmente hay cuatro UEA optativas en este bloque, dos de ellas con 12 créditos y otras dos con 7 créditos. Por la flexibilidad en la seriación, el alumnado cursaba, al final de su licenciatura, un par de esas UEA, de tal manera que una le contaba para los créditos de este bloque y la segunda les contaba optativa del bloque interdisciplinario. Sin embargo, el orden para asignar los créditos dependía de la fecha de entrega de la calificación, para evitar lo anterior, la propuesta fue que las UEA optativas de 7 créditos formarán parte del bloque de UEA optativas interdisciplinarias. Se cuidó que el número total de créditos en el plan de estudios no se modificará

ACUERDO 660.3

Se aprobó por unanimidad el Dictamen que presentó la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al plan de estudio de la Licenciatura en Ing. Química.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos divisionales para el desarrollo y funcionamiento de los laboratorios de Rayos X de la División de CBI.

El Presidente del Consejo recordó al pleno que, en la sesión 656, celebrada el 22 de diciembre de 2023, se aprobó la integración de una comisión que hoy presentó su

Dictamen. Además, expresó su gusto por el trabajo que han hecho las comisiones para elaborar estos lineamientos y dio lectura al Dictamen

El Secretario del Consejo explicó brevemente los trabajos de la comisión.

El Dr. Roberto Olayo Valles, profesor del Departamento de Física y asesor de la comisión, manifestó que el trabajo de la comisión fue expedito, era necesario contar con estos lineamientos que permitirán tener orden, especialmente porque los equipos de Rayos X que están ubicados en diferentes laboratorios de la División. Además, serán útiles para los potenciales usuarios y les permita conocer los servicios y equipos con los que se cuenta.

ACUERDO 660.4

Se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la comisión encargada elaborar una propuesta de lineamientos divisionales para el desarrollo y funcionamiento de los laboratorios de Rayos X.

4. Integración de una Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos divisionales para el desarrollo y funcionamiento del laboratorio de Supercómputo y Visualización en Paralelo de la División de CBI.

El Presidente del Consejo comentó el deseo de someter al Consejo la integración de esta comisión, se dijo cómo estaría conformada y la intención de estos Lineamientos.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez.
Jefe del Departamento de Ing. Eléctrica.

Dr. Jorge Garza Olguín
Jefe del Departamento de Química.

Dr. Eric Alfredo Rincón García
Representante del Personal Académico del Departamento de Ing. Eléctrica.

Dr. Humberto Laguna Galindo
Representante del Personal Académico del Departamento de Química.

Srta. Daphne Cosette Carrasco García
Representante del alumnado de las licenciaturas en Ing. Biomédica e Ing. Electrónica.

Srta. Patricia Leilani Nájera Bahena
Representante del alumnado de la licenciatura en Matemáticas y del Posgrado de la División.

Se fijo el último día del trimestre 24-P para que la comisión entregue su Dictamen.

ACUERDO 660.5

Se aprobó por unanimidad la integración de una comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos divisionales para el desarrollo y funcionamiento del laboratorio de Supercómputo y Visualización en Paralelo de la División de CBI.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presentan como profesores visitantes los doctores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Bastarrachea Magnani, Miguel Ángel	Física
Escobar Ruiz, Adrián Mauricio	Física
Hernández Rosas, Luis Albero	Física
León Marroquín, Elsa Yazmín	Física
Pérez Castillo, Isaac	Física
Salcido González, Víctor Alejandro	Física

El Presidente comunicó que se recibieron seis informes de profesores visitantes, todos del Departamento Física, solicitó al Jefe que presentara cada caso.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física presentó un resumen del informe de actividades, del tercer año, el Dr. Bastarrachea como profesor visitante, reportó cinco artículos de investigación publicados, dio siete UEA en las licenciaturas de Física y Ciencias Atmosféricas, también apoyo dando ocho UEA en Posgrado; concluyó la dirección de cinco proyectos terminales y un proyecto de servicio social; dio siete pláticas invitadas, nueve trabajos en congreso, organizó cuatro eventos, también dos pláticas de divulgación. Es un profesor bastante productivo y joven. Actualmente, ya está contratado como un profesor asociado de tiempo completo, desde diciembre de 2023.

ACUERDO 660.6.1

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del tercer año que presentó como profesor visitante el Dr. Miguel Ángel Bastarrachea Magnani del Departamento de Física.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física presentó un resumen del informe de actividades, del tercer año, del Dr. Escobar como profesor visitante, quien también fue contratado en diciembre de 2023. Él reportó la publicación de seis artículos de investigación; apoyó dando cursos tanto en Licenciatura como en Posgrado, asesoró 12 proyectos terminales y dos proyectos de servicio social; ofreció cuatro platicas invitadas, nueve trabajos en congreso, organizó dos eventos especializados y dio dos pláticas de divulgación. También es un profesor productivo y joven.

ACUERDO 660.6.2

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del tercer año que presentó como profesor visitante el Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz del Departamento de Física.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física presentó un resumen del informe de actividades, del tercer año, el Dr. Hernández como profesor visitante, quien reportó cuatro artículos de investigación publicados, dio ocho UEA en la licenciatura, asesoró 10 proyectos terminales, tiene tres proyectos de servicio social; dio cuatro platicas invitadas, organizó dos eventos especializados. También fue contratado de manera definitiva en diciembre de 2023.

ACUERDO 660.6.3

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del tercer año que presentó como profesor visitante el Dr. Luis Alberto Hernández Rosas del Departamento de Física.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física presentó un resumen del informe de actividades, del tercer año, de la Dra. León como profesora visitante, ella reportó dos artículos de investigación sometidos para su posible publicación, apoyó dando UEA en la licenciatura y posgrado, particularmente en la Especialización en Física Médica Clínica; asesoró tres proyectos terminales y tres proyectos de servicio social; dio cinco platicas invitadas, participó en siete congresos. Hay planes para una posible contratación definitiva en el 2024.

ACUERDO 660.6.4

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del tercer año que presentó como profesor visitante la Dra. Elsa Yazmín León Marroquín del Departamento de Física.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física presentó un resumen del informe de actividades, del tercer año, el Dr. Pérez como profesor visitante, reportó tres artículos de investigación sometidos para su posible publicación, dio cursos tanto en licenciatura como en posgrado, concluyó la dirección de tres proyectos terminales, actualmente tiene un proyecto de servicio social, participó por invitación en dos pláticas. Actualmente, está en proceso su concurso de oposición. El Dr. Pérez, no envió los documentos probatorios que sustentan su informe de actividades y al respecto, se discutió al interior del pleno. Se solicitó que se envíe una notificación para invitarlo a que entregue lo que se le solicita en tiempo y forma.

ACUERDO 660.6.5

No se aprobó el informe de actividades del tercer año que presentó como profesor visitante el Dr. Isaac Pérez Castillo del Departamento de Física.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física presentó un resumen del informe de actividades, del segundo año, el Dr. Salcido como profesor visitante, su producción fue nula, apoyó fuertemente a la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas; asesoró dos proyectos terminales y un proyecto de servicio social. Por problemas de salud, no se le volverá a contratar porque se le dificulta dar clases.

ACUERDO 660.6.6

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año que presentó como profesor visitante el Dr. Víctor Alejandro Salcido González del Departamento de Física.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como profesores visitantes de los doctores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	INICIO DE LABORES	TÉRMINO DE LABORES
Contreras Zarazúa, Gabriel	IPH	5-mar-2024	4-mar-2025
Ovalle Encinia, Oscar	IPH	5-mar-2024	4-mar-2025
Becerril Borja, Rubén	Matemáticas	5-mar-2024	4-mar-2025

El Presidente presentó, con base en el artículo 253 del RIPPPA, la solicitud de contratación de los doctores Gabriel Contreras Zarazúa y Oscar Ovalle Encinia, como profesores visitantes en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y la del Dr. Rubén Becerril Borja, en el Departamento de Matemáticas, pidió a los jefes de Departamento correspondiente, explicaran las actividades de los doctores.

El Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, indicó que el Dr. Contreras es un profesor joven, es Ing. Químico por la Universidad de Guanajuato, su maestría y doctorado también los estudió en la misma Institución; realizó dos estancias de investigación en España y una estancia posdoctoral en CONACyT. Como plan de trabajo propone en docencia, apoyar en forma activa en las UEA que se le asignen en licenciatura y posgrado, impartir talleres cortos. En difusión y preservación de la cultura, desea participar en congresos, mesas redondas, participar como árbitro en eventos académicos, en conferencias, congresos y seminarios. En investigación, desea colaborar en diferentes proyectos con colegas de otras instituciones. Su solicitud es acompañada por la carta de apoyo de los integrantes del área.

ACUERDO 660.7.1

Se aprobó por unanimidad la contratación del Dr. Gabriel Contreras Zarazúa, como profesor visitante en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica a partir del 5 de marzo del 2024.

El Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, indicó que el Dr. Ovalle, también es un profesor joven, estudió la licenciatura y maestría en Física en la Universidad Autónoma de Nuevo León, su doctorado lo realizó en la UNAM en Ciencias e Ingeniería de Materiales, donde obtuvo mención honorífica. Realizó tres estancias de investigación en Arizona, EUA y una estancia posdoctoral en la UNAM. En docencia, desea impartir cursos en licenciatura y posgrado, participar como tutor de al menos un alumno, asesorar proyectos terminales. En difusión y preservación de la cultura, planea participar en la impartición de seminarios, desarrollar material didáctico. En investigación quiere colaborar con colegas del área para desarrollar proyectos relacionados con fenómenos de transporte, reactores de membranas o materiales para resolver problemas

energéticos y ambientales. Su solicitud es acompañada por la carta de apoyo de los integrantes del área.

ACUERDO 660.7.2

Se aprobó por unanimidad la contratación del Dr. Oscar Ovalle Encinia, como profesor visitante en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica a partir del 5 de marzo del 2024.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas, comenzó diciendo que, la demanda, por parte del alumnado, para algunas UEA que ofrece el Departamento es alta, principalmente para la UEA de probabilidad y hay otros cursos relacionados con esta UEA, esencialmente estos cursos han descansado en cuatro profesores, de los cuales tres actualmente están disfrutando de un periodo sabático. Hay una fuerte necesidad de contar con personal docente habilitado en esta dirección. No es muy sencillo encontrar profesores para cubrir estas necesidades. Tras lo anterior, presentó al Dr. Becerril Borja, quien es un profesor joven, realizó sus estudios de licenciatura de Matemáticas Aplicadas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, hizo su doctorado directo en la UAMI, realizó una estancia en los Países Bajos. Tiene un par de artículos de investigación publicados, un capítulo en libro, pláticas de divulgación, ha organizado algunos eventos. En su plan de trabajo propone apoyar fuertemente a los cursos de probabilidad tanto en licenciatura como en posgrado. En investigación, va a colaborar con la Dra. Saavedra, en temas relacionados a modelos financieros. Desea participar en el Instituto Graef, en EXPOUAMI, en el coloquio del Departamento. Su solicitud es acompañada por la carta de apoyo de la mayoría de los integrantes del área. El Dr. Becerril cuenta con un perfil adecuado.

El Dr. Humberto Laguna Galindo, Representante del Personal Académico del Departamento de Química, comentó que en el Departamento de Matemáticas hay cerca de 30 profesores curriculares de medio tiempo, algunos de ellos, han estado esta condición varios años con buen desempeño docente e investigación. Desde su punto de vista, esos profesores cuentan con los méritos para ser considerados para las plazas para profesores visitantes. Le llamó la atención que el candidato tiene poca experiencia. Preguntó ¿por qué se considera que la contratación de este candidato en específico es mejor que la contratación que algún profesor curricular de medio tiempo que quizá tenga mayor experiencia docente?

Al respecto, el Dr. Montes de Oca contestó que, a nivel departamental, cada área eligió cómo seleccionar a sus candidatos, adecuándose a los proyectos de investigación de cada área y es el área la que decide. Respecto a otros profesores curriculares, no hay ninguno que cuente con el perfil de probabilidad. La convocatoria estuvo abierta incluso para los profesores curriculares y ninguno se postuló.

ACUERDO 660.7.3

Se aprobó por mayoría la contratación del Dr. Rubén Becerril Fonseca, como profesor visitante en el Departamento de Matemáticas a partir del 5 de marzo del 2024.

7. Conocimiento del informe de periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Lara Velázquez, Pedro	Ing. Eléctrica
Espinosa Paredes, Gilberto	IPH
Vázquez Rodríguez, Alejandro	IPH
Novikov, Andrey	Matemáticas

El Presidente del Consejo, explicó que los profesores, de acuerdo al artículo 231 del RIPPPA, al finalizar su periodo sabático deberán rendir al Consejo Divisional un informe por escrito de las actividades académicas desarrolladas. Comenta que los jefes de Departamento revisan de manera previa el informe y que dicha evaluación es realizada con base en los Lineamientos particulares para la presentación de la solicitud del período sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para la presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe.

El Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, comentó que el profesor Lara disfrutó de un periodo sabático de 14 meses. Reporta que concluyó la asesoría de un alumno de doctorado y otro de maestría, continuo con la asesoría de una alumna de maestría. Publicó un artículo de investigación en una revista JCR, sometió uno más. Presentó un trabajo en un congreso internacional. Tomó un curso de formación docente y otro más de semiconductores. Terminó la primera versión de un capítulo de libro. El Jefe de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

NOTA 660.1.1

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor Pedro Lara Velázquez del Departamento de Ing. Eléctrica.

El Dr. Vázquez Rodríguez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, comentó que el profesor Espinosa disfrutó de un periodo sabático de 12 meses. Entre sus objetivos estaba realizar un modelo matemático para el diseño y análisis de un reactor nuclear de sales fundidas; continuar con esta línea de

investigación; fortalecer las relaciones con instituciones mexicanas para la cooperación científica y tecnológica; prolongar la dirección de tesis de sus alumnos de posgrado. Entre las metas alcanzadas reportó memorias in extenso, libros y artículos publicados, presentación en congresos; generó un paquete computacional. El Jefe de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

NOTA 660.1.2

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor Gilberto Espinosa Paredes del Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica.

El Dr. Vázquez Rodríguez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, comentó que el profesor Vázquez disfrutó de un periodo sabático de 14 meses. Él colaboró estrechamente con el Dr. Espinosa. Como objetivos planteó continuar con las líneas de investigación del proyecto “transferencia térmica en sistemas energéticos”; iniciar unas notas de curso tituladas “exergía de procesos y ciclos termodinámicos” para la licenciatura en Ing. en Energía como complemento de temas de las UEA de Termodinámica II, Máquinas Térmicas y Procesos Termodinámicos. El profesor reportó memorias in extenso, artículos de investigación y libros publicados; presentaciones en congresos. El Jefe de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

NOTA 660.1.3

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor Alejandro Vázquez Rodríguez del Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas, comentó que el profesor Novikov disfrutó de un periodo sabático de 8 meses. Como objetivos planteó realizar actividades de investigación y docencia. Como resultados presentó, la publicación de dos artículos de investigación y uno más sometido; la conclusión de la asesoría de un alumno de doctorado, impartió dos cursos relacionados al trabajo de investigación. El Jefe de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

NOTA 660.1.4

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor Andrey Novikov del Departamento de Matemáticas.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de UEA que imparten las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 24-P, 24-O y 25-I.

El Presidente del Consejo Divisional, comentó que la programación anual de UEA de las licenciaturas de la División se aprueba anualmente, los coordinadores de estudios la elaboran y someten a consideración del Consejo Divisional para su aprobación.

ACUERDO 660.8

Se aprobó por unanimidad la programación de UEA que imparten las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 24-P, 24-O y 25-I.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de UEA que imparten los posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2024.

El Presidente del Consejo comentó, que de igual forma, la programación anual de UEA de los posgrados de la División se aprueba anualmente, los coordinadores de los respectivos posgrados la elaboran y someten a consideración del Consejo Divisional para su aprobación.

El Dr. Linares añadió que, estas planeaciones, le permiten a la División, prever las necesidades a cubrir para ofrecer que se requieran para la docencia.

El Dr. Hugo Morales Técotl, Coordinador Divisional de Posgrado, agregó que, tienen retos importantes a resolver, lograr que el alumnado, junto con su tutor o director de tesis una programación individual y que se pueda transmitir a las coordinaciones para optimizarla.

ACUERDO 660.9

Se aprobó por unanimidad la programación de UEA que imparten los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2024.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación de la Licenciatura en Química para el trimestre 24-I.

El Presidente del Consejo comentó que la programación anual de UEA de las licenciaturas de la División para los trimestres 23-P, 23-O Y 24-I, se aprobó en la Sesión 634 celebrada el 19 de enero de 2023. Dio lectura al oficio que el coordinador envió.

El Dr. Juan Marcos Esparza Schulz, Coordinador de la Licenciatura en Química comentó que, básicamente esta actualización se debió a las demandas de los propios alumnos. La actualización fue revisada y autorizada por el Jefe del Departamento.

El Dr. Jorge Garza, Jefe del Departamento, añadió que año con año se tiene cuidado sobre la planeación anual, el interés de estas modificaciones radica en que el alumnado pueda egresar sin mayores contratiempos de su licenciatura.

ACUERDO 660.10

Se aprobó por unanimidad la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación de la licenciatura en Química para el trimestre 24-I.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la comisión encargada de revisar la solicitud para la autorización para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral.

NOMBRE

Lima Sánchez, Marco Tulio

LICENCIATURA

Ing. Biomédica

El Presidente del Consejo presentó el punto y comentó que, es grato recibir este tipo de casos.

El Secretario del Consejo explicó brevemente el procedimiento y el funcionamiento de estas comisiones y dio lectura a la parte más relevante del dictamen enviado por la comisión encargada de revisar el expediente.

Con respecto al caso del solicitante Marco Tulio Lima, de Ing. Biomédica, la comisión estuvo formada por los profesores Alejandro Guzmán de León, Alfonso Martínez Martínez y por el coordinador de la licenciatura, el Dr. Juan Ramón Jiménez Alaniz; la comisión fundamentó su resolución en que el porcentaje de créditos del interesado es 95.76%, faltando sólo una UEA obligatoria, Cálculo de Varias Variables de 12 créditos obligatorios y 8 créditos de optativas de la División de CSH para concluir la licenciatura. Por apoyar a un familiar con problemas de salud y satisfacer las necesidades económicas en la familia, el tiempo para estudiar ya no fue suficiente para continuar estudiando, lo que le impidió concluir la licenciatura. La documentación adjunta a la solicitud, así como la entrevista con la comisión, muestran que desde el 2012 al 2023 ha trabajado en GE Sistemas Médicos de México, SA de CV, como

especialista de instalación y servicio de equipo de tomografía, medicina nuclear, PET/CT, ciclotrón y radio farmacia; las actividades laborales que ha realizado corresponden completamente a las que se esperan de un egresado de Ingeniería Biomédica. La obtención del título le facilitaría y permitiría aspirar a puestos de mayor responsabilidad en empresas biomédicas para un mayor desarrollo profesional, o bien el establecimiento de una empresa de servicio a equipos de imágenes médicas. Las actividades laborales, que ha desempeñado el interesado, desde que perdió su calidad de alumno en el 2005, corresponden al perfil de egreso de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, en virtud de lo anterior, la comisión considera que esta solicitud para concluir los créditos de licenciatura debe ser autorizada.

ACUERDO 660.11

Se aprobó por unanimidad el dictamen que presentó la comisión encargada de revisar el expediente de Marco Tulio Lima Sánchez para autorizar la conclusión de créditos de licenciatura por experiencia laboral.

Dado que la sesión rebasaba las tres horas de trabajo, se sometió a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día, aprobándose por mayoría.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres y por vencimiento del plazo de 10 años y proponer un proyecto de dictamen conforme a la reglamentación universitaria.

El Presidente del Consejo presentó el punto, mencionó que de acuerdo con los artículos 53 y 54 del Reglamento de Estudios Superiores, los interesados en adquirir nuevamente la calidad de alumno deben cubrir ciertos requisitos y presentar ante el Consejo Divisional la solicitud. Comentó que la Comisión del Consejo Divisional ya revisó los expedientes y elaboró un Dictamen que es el que se somete a consideración.

El Secretario del Consejo dio lectura al Dictamen y explicó el método de trabajo de la Comisión; señaló que la comisión se reunió en una ocasión, en la que revisó una solicitud de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres consecutivos. La comisión recomendó, se asigne, al

solicitante, un tutor para que pueda ser acompañado, orientado y pueda concluir sus estudios.

ACUERDO 660.12

Se aprobó por unanimidad la autorización de recuperación de la calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor de seis trimestres consecutivos de José Luis Soriano Zaragoza de la Licenciatura en Matemáticas.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

El Presidente del Consejo, comentó al pleno que, de acuerdo al Reglamento del Alumnado, los consejos divisionales son los competentes para conocer y resolver sobre las faltas del alumnado y sobre las que al respecto se contengan en otras disposiciones normativas de la Universidad, pidió al Secretario del Consejo diera lectura al Dictamen presentado y que explicara el proceso llevado por la Comisión en el caso.

Se trató de un caso en el que la PSV denunció un mal comportamiento de un integrante de la comunidad. La queja se recibió directamente en la Secretaría Académica. Los hechos se llevaron a cabo en un salón de clases, hubo fricciones y un empujón. El único testigo del caso no dio claridad sobre si el empujón existió o no.

ACUERDO 660.13

Se aprobó por unanimidad, el dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la actualización a la lista de UEA optativas de las diez licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente del Consejo presentó el punto y mencionó que en cada plan de estudios existe una lista de UEA optativas que se puede ir actualizando o modificando.

El Secretario del Consejo dijo que las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades han hecho adecuaciones a sus planes de estudio, eso implica que se generen nuevas UEA, por ello es necesario la actualización, de no ser así, el alumnado no podría inscribirlas. Posteriormente, dio lectura a la lista de optativas

2250035 Teoría y Problemas Sociopolíticos Contemporáneos
2250036 historia Contemporánea de México
2250037 Argumentación y Conocimiento
2255134 Temas de Historia Social
2255138 Temas de Historia de México
2255254 Temas Selectos de Letras Hispánicas
2281122 Psicología Política
2292102 formación Social Mexicana I

ACUERDO 660.14

Se aprobó por unanimidad, aprobar actualización a la lista de UEA optativas de las diez licenciaturas de la DCBI.

15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Badillo Flores, Adriana Ivonne	2213026934	Química
NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Santiago Toledo, Eduardo Antonio	2233803231	Matemáticas (Nivel Doctorado)

El Presidente del Consejo explicó el procedimiento que lleva a cabo cada alumno que solicita una acreditación (casos que sean en la misma institución como cambio de licenciatura, de División o de Unidad y también segundas carreras). Las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar.

En el primer caso, se trata de una alumna de Licenciatura, quien hizo un cambio de carrera, de Ing. Biológica, de la Unidad Cuajimalpa, a Química, se solicitó la acreditación para 6 UEA que corresponden al 10.3% de los créditos totales del plan de estudios.

ACUERDO 660.15.1

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación de la alumna Adriana Ivonne Badillo Flores, de la licenciatura en Química.

En el segundo caso, se trató de un alumno de Posgrado, él hizo estudios de Maestría en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales) y desea continuar sus estudios en Posgrado de Matemáticas (nivel Doctorado), se solicitó la acreditación para 11 UEA que corresponden al 30.09 % de los créditos totales del plan de estudios.

ACUERDO 660.15.2

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Eduardo Antonio Santiago Toledo, del Posgrado en Matemáticas (Nivel Doctorado).

16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios de:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Martínez Reyes, Gustavo	2233051317	Química
NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Sánchez Hernández, Leonardo	2232800192	Física (Nivel Doctorado)

El Presidente del Consejo explicó el procedimiento que lleva a cabo cada alumno que solicita una equivalencia (casos que sean de otra institución de educación superior del país) se revisa cada expediente y se verifica que el Coordinador haya autorizado las UEA adecuadas. El establecimiento de equivalencias no podrá ser mayor del 40% ni menor del 10% del total de créditos del plan de estudios correspondiente.

En el primer caso, el alumno cursó la Licenciatura de Química en la Universidad Autónoma del Estado de México y desea continuar sus estudios de Licenciatura en Química, se solicitó la equivalencia para 21 UEA que, representan el 38.11% de los créditos totales del plan de estudios.

ACUERDO 660.16.1

Se aprobó por unanimidad el dictamen de equivalencia del alumno Gustavo Martínez Reyes de la Licenciatura en Química.

En el segundo caso, el alumno cursó la Maestría en Ciencias en Especialidad de Física en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN y desea continuar sus estudios de Posgrado en Física (nivel Doctorado), se solicitó la equivalencia para 10 UEA que, representan el 24.6% de los créditos totales del plan de estudios.

ACUERDO 660.16.2

Se aprobó por unanimidad el dictamen de equivalencia del alumno Leonardo Sánchez Hernández del Posgrado en Física (Nivel Doctorado).

17. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo preguntó al Secretario y al pleno si tienen algún asunto general que quieran exponer.

El Secretario del Consejo expresó su agradecimiento a todos los integrantes de este órgano colegiado por su gran trabajo. Históricamente, este trimestre fue el que más actividad ha tenido tanto como en el número de sesiones como de comisiones, el Presidente se unió al agradecimiento.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 660, a las 13:51 horas del día 16 de febrero de 2024. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

*Aprobada en la Sesión 663, celebrada el 5 de abril de 2024.
Consejo Divisional de CBI*